 ISTY INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO YARUQUÍ	MACROPROCESO		ESTRATÉGICO		
	PROCESO		SUSTANTIVO		
	SUBPROCESO		ADJETIVO <input checked="" type="checkbox"/>		
	FECHA EMISIÓN:	14/1/2026	FECHA REVISIÓN:	14/1/2026	VERSIÓN:
MEMORANDO			CÓDIGO:	REG.ISTY.MEMO.01	

MEMORANDO – RECTORADO - ISTY – 003- 2026

Quito, 6 de febrero de 2026

De: Ing. José Luis Flores F, MBA. - Rectorado

Para: Miembros del Órgano Colegiado Superior

Asunto: Conformación del equipo responsable de la implementación del proceso de Rendición de Cuentas.


Por medio del presente, reciban un cordial saludo. En cumplimiento de la normativa legal vigente referente al proceso de Rendición de Cuentas, el cual constituye un mecanismo fundamental para garantizar la transparencia y la responsabilidad institucional, y tomando en consideración lo dispuesto en los siguientes artículos:

Art. 27 de la Ley Orgánica de Educación Superior indica lo siguiente sobre la rendición social de cuentas, *“las instituciones que forman parte del Sistema de Educación Superior, en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también se lo realizará ante el Consejo de Educación Superior”*

Art. 161 de la Ley Orgánica de Educación Superior establece lo siguiente sobre el Carácter no Lucrativo: *“Las instituciones de educación superior no tendrán fines de lucro según lo prevé la Constitución de la República. Dicho principio será garantizado por el Consejo de Educación Superior con la coordinación del Servicio de Rentas Internas. Para el efecto, las instituciones de educación superior presentarán anualmente al Consejo de Educación Superior, un Informe de auditoría externa, que será contratado por las instituciones de una lista de empresas auditoras previamente calificadas por el Consejo de Educación Superior.” (...)*

Art. 26 del Estatuto Institucional indica lo siguiente sobre la rendición de cuentas: *“El Instituto Superior Tecnológico Yaruquí tiene la obligación, en virtud del ejercicio de su autonomía responsable, de rendir cuentas a la sociedad de manera anual sobre la evaluación de su gestión y elaborará el correspondiente informe.”*



 INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO YARUQUI	MACROPROCESO		ESTRATÉGICO	
	PROCESO		SUSTANTIVO	
	SUBPROCESO		ADJETIVO <input checked="" type="checkbox"/>	
	FECHA EMISIÓN:	14/1/2026	FECHA REVISIÓN:	14/1/2026
MEMORANDO			CÓDIGO:	REG.ISTY.MEMO.01

La rendición de cuentas se lo realizará ante los actores y organismos competentes del Sistema de Educación Superior, en cumplimiento de las disposiciones y procedimientos previstos en la normativa aplicable. El medio masivo de difusión de la Rendición de Cuentas será la página web institucional”.

Art. 4 del Reglamento de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, indica que:” *La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno; claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permita someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.”*

De igual manera, se considera la Guía Especializada para rendición de Cuentas para las Instituciones de Educación Superior, en la que se detalla el proceso metodológico:

“Para que la rendición de cuentas se constituya en un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, debe contemplar un procedimiento metodológico con las siguientes fases:

0. Organización interna institucional

1. Elaboración del Informe de rendición de cuentas

2. Presentación a la ciudadanía del Informe de rendición de cuentas


3. Entrega del Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”

En ese sentido solicito que, dentro del orden del día de la próxima sesión del Órgano Colegiado Superior, se incluya la aprobación de la conformación del equipo responsable de la implementación del proceso de Rendición de Cuentas año 2025, constituido por las siguientes áreas:

Ing. José Luis Flores F.,MBA
Rectorado
Finanzas

MSc. David Barbero.
Unidad de Planificación y Aseguramiento de la Calidad



 INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO YARUQUÍ	MACROPROCESO			ESTRATÉGICO	
	PROCESO			SUSTANTIVO	
	SUBPROCESO			ADJETIVO	
	FECHA EMISIÓN:	14/1/2026	FECHA REVISIÓN:	14/1/2026	VERSIÓN:
MEMORANDO				CÓDIGO:	REG.ISTY.MEMO.01

MSc. Diego Pichoasamin
Dirección de Carreras

Tnlga. Camila Pisuña
Dirección de Vinculación con la Sociedad
Coordinación de Prácticas Preprofesionales
Coordinación de Programas y Proyectos de Vinculación
Coordinación de Educación Continua
Dirección de Bienestar Institucional
Unidad de Relaciones Públicas, Comunicación Estratégica y Comercialización

Tnlga. Stephanie Garzón
Unidad de Talento Humano y Tesorería

Sr. Andrés Tituana
Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación (UTICS)

Lic. Valeria Pinango
Secretaria General

Lcda. Pamela Bolaños
Auxiliar Contabilidad

Por su gentil atención al presente reitero mis agradecimientos.

Atentamente,



Ing. José Luis Flores F, MBA.
Rector del Instituto Superior Tecnológico Yaruquí

ISTY | INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO YARUQUÍ
RECTORADO